ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.1328 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2026	
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	1328 DEL 2026
CONTRATISTA	**CORBAR SOLUTIONS S.A.S**
NIT No.	901332008-1
REPRESENTANTE LEGAL	EVER GIOVANI CORTES MORENO
C.C.	1.121.849.240 de Villavicencio, Meta
OBJETO	**SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y FERRETEROS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS MEJORAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES, EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META.**
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($113.464.800,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución será de **UN (01) MES** o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas.
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	**CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES** C.C. No. 1.124.823.789 De Puerto Gaitán, Meta
FECHA INICIO	SIETE (07) DE OCTUBRE DEL 2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	SEIS (06) DE NOVIEMBRE DEL 2026
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
PRORROGA No.1	N/A
FECHA DE LA PRÓRROGA No.1	N/A
ADICIÓN No. 1	N/A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DEL 2026

En el Municipio de Puerto Gaitán-Meta, a los Veintidós (22) días del mes de Octubre del 2026 se reunieron el señor **CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.823.789 De Puerto Gaitán-Meta, como supervisor, obrando para esos efectos a nombre y en representación del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META en calidad de secretario de infraestructura y **EVER GIOVANI CORTES MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.849.240 De Villavicencio-Meta, en calidad de representante legal de la empresa **CORBAR SOLUTIONS S.A.S**, con NIT. 901332008-1 y quien para los efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, a fin de dejar constancia de realizar la terminación del Contrato de suministro No. 1328 de 2026, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Gaitán y La empresa **CORBAR SOLUTIONS S.A.S**, Identificada con Nit. 901332008-1, Representada legalmente por el señor **EVER GIOVANI CORTES MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.849.240, en su calidad de CONTRATISTA, del contrato de suministro No. 1328 que celebraron el día 06 De Octubre Del 2026 el cuyo objeto fue: "**SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y FERRETEROS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS MEJORAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES, EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META**".

SEGUNDA: Que el supervisor del contrato es el ingeniero **CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.873.879 De Puerto Gaitán-Meta, como Secretario de infraestructura, verifico el cumplimiento de las obligaciones contractuales así:

Que, de conformidad con lo dispuesto en las **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, entre SIETE (07) DE OCTUBRE DEL 2026 y VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DEL 2026, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR DEL CONTRATO	$ 113.464.800,00	SEIS (06) DE OCTUBRE DEL 2026
PRIMER COBRO PARCIAL	$0.00	N.A.
ULTIMO PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA SUJETO A LOS DESCUENTOS DE LEY.	$ 113.464.800,00	N.A.
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	$0,00	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 113.464.800,00	N.A.

QUINTA: No aplica saldo a favor del municipio.

SEXTA: Se realiza la terminación del presente contrato debido a que se agotaron los recursos y se cumplió con lo establecido en el contrato, adicionalmente se adjunta copias de las tres entradas y salidas del almacén municipal.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán-Meta el día Veintidós (22) de Octubre del 2026.

SUPERVISOR

CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES
Secretario de Infraestructura

CONTRATISTA

Giovany Cortes

CORBAR SOLUTIONS S.A.S
R/L. EVER GIOVANI CORTES MORENO
C.C.1.121.849.240 De Villavicencio, Meta
Nit. 901332008-1

Proyecto: Luz Adriana Hernández Cantor	Reviso: Christian Julián Fernández Reyes	Aprobó: Christian Julián Fernández Reyes
Cargo: Directora técnica de seguimiento de proyectos de infraestructura.	Cargo: Secretario De Infraestructura	Cargo: Secretario De Infraestructura